

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES 2 110 (C) OTIGITAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0000380 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 2 NOV 2018

#### **VISTO:**

El Informe N° 000046-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-KACH, de fecha 20 de Setiembre del 2018, Informe N° 081-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-OAAA, de fecha 16 de Octubre del 2018, Informe N° 000643-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de Octubre del 2018, proveído de fecha 30 de Octubre del 2018, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000149-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de mayo del 2018, se FORMALIZA, que las partidas de demoliciones representa el 0.27% del total del Presupuesto de la Obra, según el Expediente técnico, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA AA. HH. LOS CEDROS-TUMBES", en virtud Acta de Demolición en vía de Regularización de fecha 19 de Octubre del 2017, se adjunta (Acta de Demolición), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 000046-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-KACH, de fecha 20 de Setiembre del 2018, la CPC KARIN AMELIA CORNEJO HIDALGO, solicita un informe técnico para modificación de la Resolución que aprueba las partidas de demoliciones las cuales representan el 0.27% del total del presupuesto de la obra según el expediente técnico, teniendo en cuenta que la UGEL Tumbes especifica que dichas resoluciones deben detallar el área de demolición en metros cuadrados, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA AA. HH. LOS CEDROS-TUMBES", para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 081-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-OAAA, de fecha 16 de Octubre del 2018, el Ingeniero ORLANDO ALEMAN ALEMAN, informa que de acuerdo a lo documentos existentes que forman parte del expedienté técnico aprobado de replanteo y liquidación se aprecia lo siguiente:

✓ HOJA DE METRADOS POST CONSTRUCCION:

Partida 02.02 Desmontaje de aulas prefabricadas 0 399.19 m2. Partida 03,03 Demoliciones 0 26.77 m3 = 77.27 m2

✓ HOJA DE VALORIZACION RECALCULADAS CONTRATO PRINCIPAL

Partida 02.02 Desmontaje de aulas prefabricadas 0 399.19 m2.

Partida 03,03 Demoliciones = 26.77 m3 = 77.27 m2

Se deja constancia que dicha información ha sido recabada de la documentación existente en el expediente técnico debidamente aprobada y que se encuentra en custodia en la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras.









"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000380 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

.2 2 NOV 2010

Que, mediante Informe N° 000643-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 24 de Octubre del 2018, el sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la elaboración del Acto resolutivo corregido de demolición de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA AA. HH. LOS CEDROS-TUMBES", para su trámite correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Octubre del 2018, inserto al reverso del Informe N $^\circ$  000643-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario **dejar sin efecto la** Resolución Gerencial Regional Nº 000149-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de mayo del 2018, **FORMALIZAR** que la Partida 03,03 Demoliciones 0 26.77 m3 = 77.27 m2, según a la hoja de metrados Post construcción y a la Hoja de Valorización Recalculadas contrato principal, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA AA. HH. LOS CEDROS-TUMBES", para su trámite correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso d las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional Nº 000149-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de mayo del 2018, la cual formaliza que las partidas de demoliciones representa el 0.27 % del total del presupuesto de la obra, según el Expediente Técnico correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA AA. HH. LOS CEDROS-TUMBES", en virtud Acta de Demolición en vía de Regularización de fecha 19 de Octubre del 2017, se adjunta (Acta de Demolición), por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR, que la Partida 03,03 Demoliciones = 26.77 m3 = 77.27 m2, según a la hoja de metrados Post construcción y a la Hoja de Valorización Recalculadas al contrato principal, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE CANADA AA. HH. LOS CEDROS-TUMBES", en virtud a lo indicado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y transferencia de Obras.





No

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00000380 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

12 2 NOV 2018



ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES SRL, a la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

